

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**19590**

**Exp. 123-12. Solar en malas condiciones paecela 463 en Can Buc.**

Exp: 123/12

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación del trámite de audiencia se notifica al interesado JOSE M. BENABAD SALAZAR de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 14 de junio de 2012, que transcrito dice:

‘ASUNTO: AUDIENCIA AL SR. JOSE M. BENABAD SALAZAR

Se ha instruido el correspondiente expediente administrativo, sobre la imposición de orden de ejecución para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, visto el informe emitido por la Celadora Municipal de Medio Ambiente de fecha 12 de junio de 2012, informando del siguiente:

‘Informe de la celadora de Medio Ambiente

El día 11 de junio de 2012 la celadora que suscribe realiza visita de inspección en el solar situado en la urbanización de Can Buc, parcela 463 A, con referencia catastral 2855947DD7825S0001IR, y comprueba que el solar no se encuentra en condiciones de

Higiene y salubridad correctos a causa de la presencia de vegetación abundante. El solar limita por los cuatro lados con las paredes medianeras de los vecinos, pero la entrada no tiene ningún tipo de vallado. Marratxí, 12 de junio de 2012.’

Los servicios jurídicos municipales informan que con carácter previo a que se dicte la orden de ejecución se tiene que conceder el trámite de audiencia de QUINCE DIAS al SR. JOSE MANUEL BENABAD SALAZAR.

Por la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente en el Negociado de Medio Ambiente en la calle Licorers cantonada camí de Muntanya del Polígono de Marratxí (de 8:30 a 14:00h., de lunes a viernes), a los efectos de que, durante el plazo de QUINCE DIAS, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos. Marratxí, 14 de junio de 2012.

Marratxí, 28 de septiembre de 2012.

**El Alcalde.**  
Tomeu Oliver Palou.

